



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 035 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SALUD**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h50 del 18 de febrero de 2021 conforme la convocatoria No. 035 del mismo año, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma tecnológica "Teams" la sesión ordinaria de la Comisión de Salud, presidida por la Concejala Brith Vaca.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Gabriela Caicedo, Analía Ledesma y Brith Vaca de conformidad con el siguiente detalle:

| REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN | | |
|--|----------|---------|
| INTEGRANTE COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Brith Vaca Chicaiza | 1 | |
| Analía Ledesma García | 1 | |
| Gabriela Caicedo | 1 | |
| TOTAL | 3 | |

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Viviana Tapia, delegada de Procuraduría Metropolitana; Elvis Herrera asesor del despacho de la concejala Analía Ledesma; y, Rogelio Valencia, asesor del despacho de la concejala Brith Vaca.

Paúl Carvajal, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", remitido a esta Comisión de Salud por medio del Oficio No.GADDMQ-SGCM-2020-4555-O emitido por la Secretaría General del Concejo Metropolitano el día 18 de diciembre de 2020, cuya iniciativa normativa fue propuesta por el Señor Alcalde Metropolitano Doctor Jorge Homero Yunda Machado mediante Oficio No. GADDMQ-AM-2020-1405-OF del 14 de diciembre de 2020 con un alcance a través del Oficio No. GADDMQ-AM-2020-1409-OF del 15 de diciembre de 2020 y resolución sobre el tratamiento que procederá a darle esta Comisión de conformidad con el literal b) del artículo 13 de la Resolución C-074 del Concejo Metropolitano de Quito vigente desde el 8 de marzo del 2016.



La Concejala Brith Vaca, consulta si hay observaciones al orden del día y solicita se proceda con la respectiva votación, la cual arroja los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|----------------------------|---------|-----------|---------|--------|------------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE | BLANCO | ABSTENCIÓN |
| Brith Vaca Chicaiza | 1 | | | | |
| Analía Ledesma | 1 | | | | |
| Gabriela Caicedo | 1 | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Por unanimidad la Comisión de Salud aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día: Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, remitido a esta Comisión de Salud por medio del Oficio No.GADDMQ-SGCM-2020-4555-O emitido por la Secretaría General del Concejo Metropolitano el día 18 de diciembre de 2020, cuya iniciativa normativa fue propuesta por el Señor Alcalde Metropolitano Doctor Jorge Homero Yunda Machado mediante Oficio No. GADDMQ-AM-2020-1405-OF del 14 de diciembre de 2020 con un alcance a través del Oficio No. GADDMQ-AM-2020-1409-OF del 15 de diciembre de 2020 y resolución sobre el tratamiento que procederá a darle esta Comisión de conformidad con el literal b) del artículo 13 de la Resolución C-074 del Concejo Metropolitano de Quito vigente desde el 8 de marzo del 2016.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; realiza una breve introducción y manifiesta que se busca dar la formalidad así como determinar el tratamiento como son las mesas de trabajo y mociona realizar las mismas.

Concejala Analía Ledesma; apoya la moción y comenta que se debe aportar en la construcción con las mesas de trabajo en beneficio de los animales y el ambiente.

Concejala Gabriela Caicedo; manifiesta que el tema es importante por los daños causados. Consulta sobre la resolución de Concejo referente al tema.

Viviana Tapia, delegada de Procuraduría Metropolitana; aclara sobre mesa de trabajo.

La Concejala Brith Vaca, aclara y solicita se proceda con la respectiva votación, la cual arroja los siguientes resultados:



| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|----------------------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE | BLANCO | ABSTENCIÓN |
| Brith Vaca Chicaiza | 1 | | | | |
| Analía Ledesma | 1 | | | | |
| Gabriela Caicedo | 1 | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La Comisión de Salud resuelve por unanimidad; instalar mesa de trabajo con la finalidad de procesar aportes y observaciones en el tratamiento de la "ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" mediante las respectivas sesiones que se convoquen para la misma.

Siendo las 15h11, con autorización de la Concejala Brith Vaca, Presidenta de la Comisión de Salud, sin tener más puntos que tratar se clausura la Sesión.

| REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN | | |
|--|----------|----------|
| INTEGRANTE COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Brith Vaca Chicaiza | 1 | |
| Analía Ledesma García | 1 | |
| Gabriela Caicedo | 1 | |
| TOTAL | 3 | 0 |

Para constancia, firma la Presidenta de la Comisión de Salud y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dra. Brith Vaca Chicaiza
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SALUD

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO (E)

| REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN | | |
|---|----------|----------|
| INTEGRANTE COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Brith Vaca Chicaiza | 1 | |
| Analía Ledesma García | 1 | |
| Juan Manuel Carrión | 1 | |
| TOTAL | 3 | 0 |

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla |
|----------------|---------------|---------|------------|---------|
| Elaborado por: | Paúl Carvajal | SCSA | 2021-02-24 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PGC (S) | 2021-02-24 | |